

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 18 de enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 157. /'11/

VISTOS :

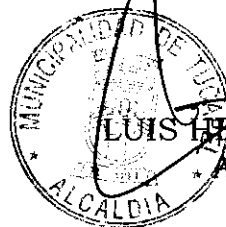
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-1-LE11 denominada "Grupo Electrógeno 100 KVA, Diesel", aprobado por Decreto Alcaldicio N°060 de fecha 05.01.2011
- e) La Comisión de Apertura , Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 13.01.011
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 18.01.2011
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 18.01.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada "Grupo Electrógeno 100 kva, Diesel ", al oferente **Comercial Kaufmman S.A., RUT 96.572.360-9** para que provea del producto licitado en un plazo de 5 días hábiles.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$12.144.336**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada del presupuesto municipal vigente. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
LHL/ESH/FJDA/ncr

